



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 021 DE 2019

“Por medio de la cual se aprueban unos reingresos a unos estudiantes del programa de Medicina”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación escrita la joven ANGIE PAOLA BENITEZ SIERRA cód. 4031419003, solicitó reingreso al programa de Medicina, para el periodo 02 de 2019;

Que mediante comunicación escrita la joven STEFANY CECILIA GIRALDO MARTINEZ cód. 4031119015, solicitó reingreso al programa de Medicina, para el periodo 02 de 2019;

Que mediante oficio recibido el 04 de junio de 2019, el Jefe del Programa de Medicina recomendó al Consejo de Facultad, el reingreso de las jóvenes ANGIE PAOLA BENITEZ SIERRA y STEFANY CECILIA GIRALDO MARTINEZ, para el período 02 de 2019,

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión del 11 de junio de 2019 (Acta 012), después de verificar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 17° y 26° del Acuerdo 01 de 2010, de cada uno de los estudiantes relacionados en ésta Resolución;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar el reingreso al programa de Medicina, para el periodo 02 de 2019 a las siguientes jóvenes:

Nombres y apellidos	código	Plan de Estudio que Cursaba	Último periodo académico matriculado	Plan de Estudio al que Reingresa	Homologación de asignaturas
Angie Paola Benítez Sierra	4031419003	Vigente	02 - 2018	Vigente	No
Stefany Giraldo Martínez	4031119015	Vigente	02 - 2018	Vigente	No

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los once (11) días del mes de junio de 2019.

Original firmado por:

MARIVEL MONTES ROTELA
Presidenta

Original firmado por:

ANA MILENA MUNIVE CASARES
Secretaria ad – hoc